

**ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre estación meteorológica. Situación: Sierra de María Andrés-Sierra Caliza. Promotor: Urbaenergía, S.A., en La Parra.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d., del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Estación Meteorológica. Situación: Sierra de María Andrés-Sierra Caliza. Promotor: Urbaenergía, S.A., La Parra.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 5 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

**ANUNCIO de 27 de abril de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/362 denominada Organización de Autónomos y Pymes de la localidad de Galisteo «O.A.P. Galisteo».**

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veintiséis de abril de 2001 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Autónomos y Pymes de la localidad de Galisteo "O.A.P.-Galisteo"», inscrita bajo el número 10/362 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D. José Luis Sesmas Matias, con D.N.I. 6971803C, y dos más debidamente identificados.

Mérida, a 27 de abril de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

**ANUNCIO de 30 de abril de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación n.º 10/363 denominada Asociación Comarcal de empresarios/as de la Mancomunidad Tajo-Salor.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veintiséis de abril de 2001 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Comarcal de Empresarios/as de la Mancomunidad Tajo-Salor», inscrita bajo el número 10/363 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Comarcal, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D.ª Inmaculada Montero Carrero, con D.N.I. 7000342Q, D.ª M.ª Paz Avila Muñoz, con D.N.I. 6989441 y doce más debidamente identificados.

Mérida, a 30 de abril de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

**ANUNCIO de 3 de mayo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/364 denominada Asociación de Celadores del Área de Salud de Cáceres, en siglas «A.CE.CA.».**

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas del día dos de mayo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Celadores del Área de Salud de Cáceres», en siglas «A.CE.CA.» inscrita bajo el número 10/364, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Provincial, de Trabajadores e Indefinido. Son sus promotores D. Dionisio Vasco Polo, con D.N.I. 6970884, D.ª M.ª Isabel Domínguez García, con D.N.I. 6999015 y siete más debidamente identificados.

Mérida, a 3 de mayo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.